



## **Recursos y Servicios dirigidos a la atención social de las personas con discapacidad**

**PONENTE: María del Pilar Agüera Boves**

**Terapeuta ocupacional**

**Unidad de Recursos de personas con discapacidad**

**Dirección General de Servicios Sociales de proximidad**

**Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias**

**MODERADOR: Gabriel Sanjurjo Castelao**

**FECHA: 20 de febrero de 2016**

**LUGAR: Salón de Actos del Hospital Monte Naranco- Oviedo**

**Revisión: Gabriel Sanjurjo Castelao**

**V CICLO DE SESIONES CLÍNICAS**

**MODERADOR:** Pilar Agüera Boves es terapeuta ocupacional, y actualmente trabaja en la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, en la Unidad de Recursos para personas con discapacidad. Trabajó en varias Residencias del ERA y privadas con personas mayores y en centros de día de personas con discapacidad en sus inicios, durante 7 años.

Existe un antes y un después de esta terapeuta y eso lo marcó su paso por la extinta Axencia para la Discapacidad, donde comenzó en el año 2007. En esta Agencia (órgano dependiente de la por aquel entonces Consejería de Bienestar Social), tuvo que abrirse camino en un campo nuevo para ella “La accesibilidad”. Se dedicó a realizar valoraciones de accesibilidad, informes de empleo...y fomentar la autonomía personal a través de la eliminación de barreras y el “*Design for all*”.

En el año 2010 la Axencia es absorbida por la Consejería y nuevamente se enfrenta con otro reto “Los recursos de personas con discapacidad”, donde contratada como terapeuta ocupacional trata de comunicar los valores de la Terapia Ocupacional cada vez que tiene y le dan la oportunidad. Aunque desarrolla muchas funciones que no debería desarrollar un terapeuta ocupacional, esta terapeuta tiene claro que si no las realizara su puesto desaparecería y refiere gran importancia al hecho de que en los Servicios Centrales de la Consejería haya un terapeuta ocupacional. Igualmente ha aprendido muchas cuestiones relacionadas con Recursos y Servicios para personas con discapacidad, confiriendo a este aprendizaje relevancia a la hora de asesorar tanto a las personas con discapacidad y/o familias. Su ponencia se basa en eso, en los distintos Recursos y Servicios que existen en Asturias para la atención de las personas con discapacidad<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Nota del revisor: Debido a la imposibilidad de realizar una transcripción por daño en el audio, esta sesión clínica se presenta en formato resumen.

## RECURSOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, en los Servicios Centrales, se encuentra Pilar Agüera Boves, terapeuta ocupacional que deriva personas con discapacidad a recursos para personas con discapacidad. En su proceso de derivación, realiza igualmente orientación y asesoramiento de los distintos recursos y servicios existentes en el Principado de Asturias específicas para personas con discapacidad.

En la ponencia del día 20 de febrero de 2016 comenzó su charla exponiendo el itinerario de recursos para las personas con discapacidad según edad. En Asturias la población infantil con necesidades es derivada por el médico de Atención primaria a las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT) en donde se realizan las funciones de prevenir, atenuar y recuperar las posibles disfunciones en el desarrollo infantil. Existen 11 Unidades, y algunas de ellas dedicadas a la atención de tipologías concretas de discapacidad, como es el caso de Vinjoy, de atención a personas con discapacidad auditiva, ASPACE Oviedo y Gijón, de parálisis cerebral, Adansi, de autismo, ONCE...y el resto son generalistas atendiendo a todas las tipologías. Estas Unidades pueden atender a niños hasta los 6 años y cuentan con un programa complementario de estimulación en el medio acuático.

Posteriormente los equipos de valoración de Educación, junto con la familia, evalúan las necesidades de integrar al niño en educación ordinaria, especial y/o combinada. Igualmente es importante realizar una valoración de la discapacidad en el Centro de Valoración de la Discapacidad (Oviedo, Gijón, Avilés) puesto que puede tener derecho a la “prestación por hijo a cargo”, que se concede con la finalidad de apoyar en el coste de terapias y apoyos que la persona pueda necesitar.

Una vez que la persona termina la educación obligatoria, dependiendo de sus capacidades y necesidades puede continuar en educación reglada; Grados, Formación ocupacional...o decidir solicitar un Centro de Apoyo a la Integración (CAI), cuyo fin es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, mediante la realización de programas cuyo objetivo máximo es la búsqueda de la mayor autonomía e integración de la persona en su comunidad. Actualmente hay 32 centros en Asturias y

### V CICLO DE SESIONES CLÍNICAS

aunque la mayoría atienden a personas con discapacidad intelectual, existen Centros específicos para discapacidad física, trastornos de espectro autista, síndrome de Down, parálisis cerebral y salud mental.

En los Centros de Apoyo a la Integración no se exige la figura del terapeuta ocupacional, aunque muchos centros ya han comenzado a incluirlo en su plantilla, siendo conscientes de que uno de los objetivos primordiales de estos Centros es el fomento de autonomía de la persona, y el terapeuta ocupacional tiene una función primordial en este ámbito.

Igualmente durante la sesión, se realizó un vistazo rápido de:

- Los recursos de empleo: centros especiales de empleo. Bonificaciones para empresas, medidas alternativas para la contratación de personas con discapacidad.
- Las distintas ayudas y prestaciones existentes en la Consejería de Servicios y Derechos Sociales; prestación por cuidados en el entorno familiar, ayudas individuales para personas con discapacidad...
- Cartera de Servicios de la Ley 39/2006 de Autonomía personal y prevención de la dependencia.
- Programa de Apoyo en el entorno para personas con discapacidad (PAE).

Esta sesión tuvo como objetivo dar a conocer al resto de terapeutas ocupacionales los Servicios y recursos a los que puede tener derecho una persona con discapacidad y que conforman el sistema público de recursos y prestaciones, para actualizar sus conocimientos sobre estos y mejorando así el asesoramiento y orientación hacia los apoyos que estas personas puedan necesitar, procurando de esta forma una atención de calidad a las personas con discapacidad.